

DECRETO N° 0676

NEUQUÉN, 26 MAY 2009

El Registro N° 0284/09 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- y la nota s/n° de la Subsecretaría de Relaciones Institucionales; y

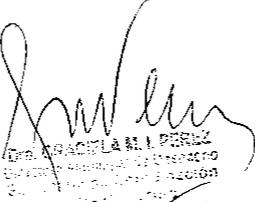
CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, solicita la designación política de la señora Cabrera Paola Andrea, L.P. N° 7997, para realizar tareas de enlace y coordinación con los organismos municipales, el Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén y la Honorable Legislatura Provincial, autorizándose el pago del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, a partir de su notificación y por el término de la presente gestión o hasta que sean necesarios sus servicios;

Que la División de Control de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- (Pase N° 330/09), informa que dicha designación se atenderá con cargo a la Actividad: "Dirección y Coordinación Superior", Imputación: 6-U-1-0-1, del Presupuesto de Gastos vigente;

Que por Informe N° 193/09, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos la confección de la norma legal mediante la cual se designe políticamente, con vigencia al día 01 de abril de 2009 y por el término de la presente gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, a la señora Cabrera Paola Andrea, L.P. N° 7997 (Grupo 05), D.N.I. N° 27.107.347, Clase 1979, Categoría 22, para cumplir tareas de enlace y coordinación con los organismos municipales, el Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén y la Honorable Legislatura Provincial, autorizándose el pago del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establecido en el Artículo 43° del Anexo II de la Ordenanza N° 7694; con encuadre en el Artículo 8°, Inciso 1), Anexo I de la citada Ordenanza;

Que por Nota N° 053/09, el señor Subsecretario de Recursos Humanos remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la prosecución del trámite correspondiente; contando con la


Dra. GRACIELA M. PEREZ
Subsecretaria de Relaciones
Institucionales
Neuquén

intervención del señor Secretario de Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, con vigencia al día 01 de abril de 2009 y por el término de la actual gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, a la señora **CABRERA PAOLA ANDREA, L.P. N° 7997 (Grupo 05), D.N.I. N° 27.107.347, Clase 1979, Categoría 22**, para cumplir tareas de enlace y coordinación con los organismos municipales, el Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén y la Honorable Legislatura Provincial, dependiente de la Subsecretaría de Relaciones Institucionales -Secretaría de Cultura-, autorizándose el pago del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establecido en el Artículo 43º) del Anexo II de la Ordenanza N° 7694; con encuadre en el Artículo 8º), Inciso 1), Anexo I de la citada Ordenanza; de acuerdo a lo requerido por Informe N° 193/09 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la la Actividad: "Dirección y Coordinación Superior", Imputación: 6-U-1-0-1, del Presupuesto de Gastos vigente.-

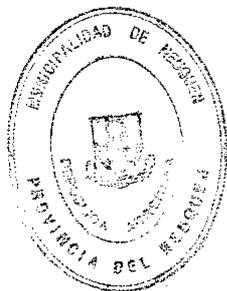
Artículo 3º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección Municipal de Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Economía; y de Cultura.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

M.G.-
ES COPIA

FDO) FARIZANO
YANES
SMOLJAN.-



[Handwritten signature]
Dra. GRACIELA B. L. PEREZ
Directora de Recursos Humanos
Secretaría de Cultura
Municipalidad de Neuquén

Formulario de Control de Expedientes
Municipalidad N° 1721
Fecha: 05 / 06 / 09